



Cerro Sombrero, 23 de septiembre de 2015.

NUM 373/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°333 de fecha 25 de agosto de 2015 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-44-LP15, la adquisición de un servicio de de diseño de ingeniería de diversas calles de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 2) Decreto N°357 de fecha 11 de septiembre de 2015 que designa la comisión de apertura para la Licitación Pública N° 3866-44-LP15 diseño de ingeniería de diversas calles de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Adjudicación y Evaluación que estará integrada por los siguientes funcionarios: Gloria Barra Garrido, Alcalde Subrogante, Juan Barria Peralta, Secretario Municipal y Ministra de Fe Subrogante, Madalen Malareé, Directora de Obras Municipales, Daniel Ruiz, ITO y Claudia Reidel, Apoyo a Secplan, a realizarse el 30 de septiembre de 2015 a las 14:00 hrs.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**


PATRICIA CIARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante